



DECRETO N° 1082

TEMUCO, 02 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.07.2022 presentada por GARRITASCAKESYSNACKS SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente a contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-28269
Actividad Económica	:	VENTA DE ALIMENTOS PASTELERIA Y ACCESORIOS PARA MASCOTA
Código Actividad	:	477.391
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	MANUEL RODRIGUEZ N° 1040 LOCAL 123
Nombre Del Contribuyente	:	GARRITASCAKESYSNACKS SPA
Rut	:	77.578.823-2
Nombre Rep. Legal	:	ALMERIDA VARELA JANNY ESTHER
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	29.07.2022
Otorgación N°	:	259
Fecha Otorgamiento	:	29.07.2022
Rol Avalúo	:	00071-0069
Email	:	[REDACTED]
Telefono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/omr
 ■ Oficina de Partes
 ■ Rentas

IDDOC 2524626